





DON JOSÉ PERFECTO SALAS

POR

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

(PUBLICADO EN LOS "ANALES DE LA UNIVERSIDAD", TOMO CXII)

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 73

1896

17,186.—Imprenta Cervantes, Bandera, 73.



DON JOSÉ PERFECTO SALAS

La enseñanza del Estado, como se halla establecida en los paises mas cultos de la América española, no ha sido la obra de un dia, ni de un año, sino de siglos.

Estos paises, hijos de la Península, siguieron la suerte de su madre patria, i para ellos la época oscura e ignorante de la edad-media duró por mucho mas tiempo que para Francia e Italia.

Interesantísimo es observar cómo se abrieron las primeras escuelas en los principios de la conquista, i cómo esos pobres centros de luz nacieron espontáneos por la necesidad que esperimentaban los hijos de los soldados españoles de aprender a leer i a escribir.

Al fin i al cabo las colonias americanas habian sido fundadas por hombres que llegaban de una nacion europea, donde, si bien era cierto que la principal ocupacion consistia en la guerra, habia en abundancia teólogos i juristas, escuelas i universidades.

Por mui rudimentarias que se supongan las sociedades que empezaban a vivir en estos paises, debe suponerse tambien que

en ellas habia diariamente necesidad de celebrar contratos i de otorgar testamentos.

La enseñanza de las primeras letras era, sin duda alguna, una industria necesaria.

Los jóvenes i los niños concurrian a la escuela, i sus padres pagaban al maestro, obligados por las exijencias de la vida.

Eso sí, los preceptores de aquellos tiempos usaban mas a menudo del látigo que de la palabra, i hacian saltar frecuentemente la sangre, para que aquellos cerebros, habituados al aire libre, prestaran atencion, i para que aquellas manos, destinadas desde muchas jeneraciones atras al empleo de las armas, aprendieran a tomar la pluma.

Las poco numerosas escuelas de la colonia representan como los primeros vajidos de un pueblo culto.

En América vemos sucederse los mismos fenómenos sociales que en Europa se observaron durante la edad-media.

Así como en España, Francia, Alemania e Italia la iglesia católica supo conservar el fuego sagrado de las letras, en las colonias españolas fueron tambien las corporaciones relijiosas las que levantaron la enseñanza pública del estado de una industria cualquiera al de un augusto sacerdocio.

En el siglo XVII, en todos los conventos de América se enseñaban desde las primeras letras hasta las mas abstractas nociones de teolojía.

Dos órdenes se distinguieron, entre todas, en las tareas del majisterio: los hijos de Santo Domingo i los hijos de San Ignacio.

Unos i otros obtuvieron del Papa el privilejio de universidad i la colacion de grados.

Era doctrina de la edad-media, respetada por todos los soberanos, que solo la iglesia católica podia dar autorizacion para la enseñanza pública.

Desgraciadamente, aquellas universidades pontificias no trabajaron de acuerdo; ántes, por lo contrario, se hicieron la guerra i rivalizaron entre sí. La historia colonial refiere que jesuitas i dominicanos fueron enemigos en la enseñanza.

La poderosa organizacion de la órden de San Ignacio no tardó mucho tiempo en darle un triunfo completo.

Del mismo modo que en Europa, los jesuitas se manifestaron en América educadores de primer órden.

En sus colejios se agolpaban los hijos de las principales familias de estos paises.

I, de este modo, en naciones agarrotadas por una lejislacion tiránica como eran las colonias españolas de América, donde no se conocian, ni la libertad de imprenta, ni la libertad de la tribuna, los jesuitas llegaron a ser los verdaderos directores espirituales de este continente, porque dispusieron de tres influencias incontrastables: la cátedra, el púlpito i el confesionario.

Al mismo tiempo que se empeñaron por civilizar a los indíjenas, i aprendieron con este objeto sus diferentes idiomas, i publicaron gramáticas i vocabularios de estas lenguas, fundaron en las ciudades grandes establecimientos de educacion para los hijos de los conquistadores.

Los jesuitas se fueron haciendo cada vez mas necesarios para el sostenimiento de la causa de la monarquía española en una i otra América.

El rei de España tuvo miedo de que pudiera llegar un dia en que fuera el soberano de millones de cuerpos i en que no pudiera disponer de una sola alma.

Cárlos III poseyó la suficiente enerjía para espulsar a los hijos de San Ignacio, no solo de la Península, sino tambien de las colonias americanas, imitando así la valerosa conducta de los reyes de Francia i Portugal.

Gravísimo problema ofrece este acto a los que quieren estudiar la historia con completa imparcialidad.

¿Debe considerarse buena o mala obra de política la espulsion de los jesuitas de América? ¿Ejerció influencia inmediata sobre la revolucion de la independencia, o bien este grande acontecimiento no guarda ninguna relacion con el destierro de los miembros de la órden de San Ignacio?

Se han ridiculizado a menudo las disertaciones que tienen por objeto el estudio de lo que habria sucedido, si tales o cuales acontecimientos no hubieran llegado a realizarse.

Es necesario convenir, sin embargo, en que esta obra de rehacer imajinariamente la historia puede dar fructíferas enseñanzas cuando no es un pueril juego de dialéctica i cuando solo se busca la verdad, sin pasion.

No conozco ningun historiador de importancia que haya examinado el asunto que propongo.

Este es, por lo demas, un tema que daria materia para un libro.

Todos los antecedentes históricos de los jesuitas permiten asegurar que si hubieran permanecido en América, dueños como eran de las mas ricas haciendas de estos paises, i directores de sus principales colejios, habrian formado un ejército poderoso en contra de la independencia americana.

Mucho se ha enaltecido el valor estratéjico de algunos jenerales españoles, i en todos los tonos se ha cantado la habilidad diplomática de algunos virreyes; pero, ni ese valor, ni esta habilidad habrian podido parangonarse con la influencia irresistible ejercida por la órden de San Ignacio.

La América española era profundamente católica. Para demostrarlo, basta recordar que, cuando ya se habian declarado independientes i habian borrado el nombre del soberano en las calles i plazas, todas las nuevas repúblicas se apresuraron a declarar en sus constituciones que la relijion del Estado era la católica, romana, con esclusion del ejercicio de cualquiera otra.

Cárlos III, movido de su espíritu liberal, i deseando conservar intacta su autoridad de rei, imitó, al espulsar a los jesuitas, la conducta de Richelieu cuando combatió a los hugonotes en Francia, porque formaban un verdadero estado dentro del Estado.

En ese mismo dia, el soberano de América destruyó con sus propias manos la única fuerza que habria podido conservar sumiso el vasto imperio colonial de sus antepasados por algunos años mas.

Alejados los jesuitas, el rei debió pensar en la manera de reemplazarlos en estos paises como maestros de la juventud.

Cárlos III puso en esta obra toda su alma. Si la espulsion puede ser condenada desde el punto de vista político, el resta-

blecimiento de las cátedras manifiesta en el soberano de España una perspicacia i una habilidad superiores a su tiempo.

Este es sin duda alguna el aspecto mas brillante del gobierno colonial de ese reinado.

Me propongo en este trabajo llamar la atencion hácia uno de los colaboradores mas entusiastas con que contó el rei en América para reorganizar la instruccion pública.

La historia de la enseñanza en las actuales naciones americanas descansa sobre el fundamento de las reales cédulas firmadas por aquel monarca, i se hace imposible comprenderla bien sin estudiar éstas con detencion.

¿Qué habria sucedido si los jesuitas no hubieran sido reemplazados en la enseñanza de la juventud? Si las puertas de sus colejios hubieran quedado sin abrirse?

Indudablemente, el vacío que ellos dejaban habria sido imposible de llenar.

Los americanos se apresuraron a elejir otros directores de conciencia en las demas órdenes relijiosas; pero habrian visto trascurrir muchos años ántes de que encontraran maestros igualmente bien preparados para la enseñanza pública.

Estos antecedentes manifiestan hasta la evidencia cuán grande es la importancia de las fundaciones de escuelas i colejios llevadas a efecto por Cárlos III.

Tanto en Chile como en el Perú contribuyó poderosamente a realizar el plan de la Corte española, un hombre cuyo recuerdo merece conservarse, no solo por sus esfuerzos en pro de la instruccion, sino tambien por haber sido el padre i el maestro de uno de los precursores mas notables de la independencia chilena.

Ese hombre se llamaba José Perfecto Salas.

La vida de don Manuel Salas Corvalan se ilumina i adquiere estraordinario relieve cuando se conoce la de quien lo habia precedido en la cadena humana.

En el año 1703 se hacia cargo de la capitanía jeneral de las provincias del Rio de la Plata el maestre de campo don Alonso Juan de Valdes e Inclan, el cual traia de España, para que le

sirviera de secretario, a su sobrino don Francisco Antonio Martínez de Salas, natural de Sevilla, i tronco de la familia de Salas de Chile.

Al año siguiente de su llegada, tocó al gobernador Valdes resolver por las armas la eterna cuestion relativa a la colonia del Sacramento. Puso sitio a ésta i la arrebató al dominio portugues.

En esta empresa fué ausiliado eficazmente por su secretario, en calidad de capitan de caballos corazas.

Se distinguió tambien Martínez de Salas en diversos combates contra los indíjenas.

No era, sin embargo, su inclinacion preferente la de las armas.

A Valdes Inclan sucedió don Manuel de Velasco, i Salas continuó en su cargo de secretario hasta que este último gobernador fué destituido por la Corte de España, a causa de sus excesos en el mando.

Corria entónces el año de 1712.

En noviembre de 1713, el capitan Martínez de Salas contrajo matrimonio en la ciudad de Buenos Aires con la señora Ana Rosa de los Rios, de distinguida familia de conquistadores i viuda de un respetable caballero, don Enrique Enríquez del Águila.

De este enlace nació en la misma ciudad el personaje al cual se halla consagrado este trabajo, quien recibió en la pila bautismal los nombres de José Francisco Perfecto.

El padre de don Manuel Salas era, pues, hijo de Buenos Aires, porque allí nació a la luz; pero la mayor parte de su vida debia pasarla de este lado de los Andes.

La fé de bautismo dice así:

"El doctor Juan Cayetano Fernández de Agüero, cura rector de esta santa iglesia catedral de esta mui noble i leal ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, certifico i doi fé que en uno de los libros parroquiales de mi cargo de bautismos de españoles, que empezó desde el año de mil setecientos i seis i acabó en el de mil setecientos i trece, se halla al reverso del folio ciento veinte i uno la fé de bautismo al tenor siguiente:

"En cuatro de agosto de mil setecientos i catorce años, bautizó, puso óleo i crisma con mi licencia a José Francisco Perfecto, el reverendo padre lector frai Leandro Álvarez de Almiron, i es hijo lejítimo del capitan don Francisco Antonio Martínez de Salas i doña Ana de los Rios. Fueron padrinos el capitan don Fernando Miguel de Valdes Inclan i doña Gregoria María de Herrera, su esposa, de que doi fé.—*Antonio de Vergara.*

"Como del citado libro consta i aparece, i concuerda esta copia con su orijinal, a que en lo necesario me refiero, i en él se halla firmada la partida, segun parece, del cura rector interino de aquel tiempo, segun la uniformidad de sus firmas que allí se hallan. I de órden del señor provisor i vicario jeneral, gobernador de este obispado, doctor don Juan Baltazar Maciel, doi la presente en Buenos Aires, a veinte i dos de octubre de mil setecientos setenta i cuatro años.—Doctor *Juan Cayetano Fernández de Agüero.*"

A los dos años de edad, mas o ménos, fué traido a Chile por sus padres.

En recompensa de sus servicios, el capitan Martínez de Salas obtuvo del rei el correjimiento de la ciudad de la Serena; pero no alcanzó a desempeñarlo, porque ántes le sobrevino la muerte.

Era fama entre sus contemporáneos, que habia sido escrito por él un informe sobre el estado de las misiones del Paraná i Uruguai, dirijido al soberano por el gobernador del Paraguai don Martin de Barúa.

Este informe se distinguia por su franqueza i revelaba gran perspicacia.

Algunos de los descendientes de Martínez de Salas debian tambien hacerse notar por su habilidad en manejar la pluma.

El hijo de doña Ana Rosa de los Rios i de don Francisco Martínez de Salas recibió su primera educacion en Chile, donde estudió, bajo la direccion de los jesuitas, gramática, retórica, filosofía i teolojía, "así espositiva como escolástica i moral", con notable lucimiento.

Segun testimonio fidedigno, dió pruebas de su ilustracion en

la ciudad de Buenos Aires en el año de 1728, en el cual pasó de Chile al Rio de la Plata, con el objeto de visitar a su madre que habia vuelto a su patria despues del fallecimiento de Martínez de Salas.

Don José Perfecto se graduó en artes i en teolojía en la Universidad Pontificia de San Miguel, que la órden de San Ignacio habia fundado en esta ciudad de Santiago.

Un estudiante tan distinguido no podia resolverse a quedar para siempre en la mas atrasada de las colonias españolas.

En el año 1736 se dirijió al virreinato del Perú, a fin de seguir la carrera del derecho.

En 5 de marzo del mismo año, por decreto del arzobispo don Francisco Antonio Escandon, se le recibió en el Seminario de Santo Toribio de Lima, en beca de número, con el título de pasante en artes i teolojía.

La hoja de servicios de don José Perfecto Salas como colejial en la ciudad de los Reyes, no solo fué limpia, sino brillante. En todos sus exámenes obtuvo aprobacion unánime.

Bastóle el término de un año para llegar al bachillerato.

En 1736 rindió las siguientes pruebas:

30 de abril. Primer libro de la Instituta.

26 de mayo. Primera parte del segundo libro de la misma.

14 de julio. Segunda parte del mismo segundo libro.

18 de agosto. Tercer libro de la Instituta.

En este último exámen, no solo fué aprobado, sino aclamado por pasante i maestro, i se le eximió de dar exámen del cuarto libro de la Instituta.

"Con lo cual, se leia en uno de los libros forrados en pergamino del archivo del Seminario, fué nombrado por conferenciero universal de leyes i cánones, las que tuvo a su cargo incesantemente por tiempo de cuatro años, ocupando una hora al dia i otra de la noche, en esplicar, argumentar i conferir, enseñando promiscuamente gramática, artes i teolojía; en lo cual, i escribir cuestiones, materias i lecciones, distribuia lo restante del dia."

En 11 de febrero de 1737, don José Perfecto Salas se graduó en la Universidad de San Márcos de bachiller en sagrados cánones i leyes.

Durante su permanencia en el Seminario de Santo Toribio, Salas presidió diversos actos públicos, de leyes, artes i teolojía.

"Eran las disputas, escribe don Antonio Jil de Zárate en su obra *De la instruccion pública en España*, los actos de mayor lucimiento, i a ellas estaban obligados maestros i discípulos. Los estatutos de la Universidad de Salamanca decian: "Ordenamos que desde la fiesta de San Lúcas hasta vacaciones haya cada mes dos disputas públicas de teolojía i dos en medicina, i doce en cánones i leyes en cada un año en el dicho tiempo, ocho de las que son obligados a tener los cuatro catedráticos de cánones, i los dos de Código, i los dos de Instituta, i otras cuatro que han de tener bachilleres graduados en esta Universidad, i no en otra, aunque esten aquí incorporados" I mas adelante: "En teolojía haya cada año diez disputas mayores, do el sustentante i arguyentes sean bachilleres o licenciados, o relijiosos que tengan cursos para bachilleres, i doce menores, do sean oyentes no graduados, aunque si pareciere a los maestros conveniente, admitan en las disputas menores algun bachiller..."

"Las disputas mayores comiencen en invierno a las siete i media ántes de medio dia hasta las diez, i despues de medio dia se prosigan desde las dos hasta que todos los señalados arguyan todo lo que fuere menester..." "Las disputas menores duren por lo ménos tres horas cada una i comiencen en invierno a la una i media."

"El sustentante estaba obligado a entregar al presidente de los actos, con ocho dias de anticipacion, las conclusiones que intentaba sostener, i a manifestar lo que sobre ellas tenia que decir. El presidente podia repelerlas si no le parecian convenientes; i una vez admitidas, se fijaban en un sitio de la Universidad para conocimiento de los que hubieren de argüir. No argüia, sin embargo, todo el que lo deseaba; i en esto, como en el sustentar, habia turnos i reglas que se observaban con sumo rigor, bajo pena de multa... "

Segun los estatutos de la Universidad de San Felipe, establecida en Santiago de Chile, el que presidia los actos se hallaba obligado a hacer un resúmen de la disputa, en el cual debia empeñarse por poner de relieve la verdad, sin que quedara lugar a duda.

A mas del grado de bachiller, obtuvo don José Perfecto Salas los de licenciado i doctor en cánones i leyes, i en 1.º de agosto de 1737 se recibió de abogado en la real audiencia de Lima.

Desde esta última fecha desempeñó simultáneamente las carreras de la enseñanza i del foro.

En 16 de marzo de 1738, leyó de oposicion a la cátedra de prima de Sagrada Escritura en la Universidad de San Marcos.

"La presentacion a los concursos, asegura Jil de Zárate en su obra ya citada, no tenia siempre por objeto el obtener las plazas, sino tambien el convertir en mérito este ejercicio, añadiendo un nuevo dictado a los demas con que se engalanaban los que presumian de sabios. Así, los pretendientes a destinos i aun los autores de obras, cuando tenian este requisito, no dejaban de incluirlo en sus esposiciones i en las portadas de los libros, o en las hojas de servicios; llegando a ser la espresion de *opositor a cátedras*, una especie de título académico."

Don José Perfecto Salas debia adquirir derecho a este título en varias otras ocasiones.

Jil de Zárate esplica con toda claridad lo que significaba en el lenguaje universitario antiguo la espresion *cátedra de prima de Sagrada Escritura*.

"En las facultades mayores, escribe, las cátedras tomaron al principio los nombres de las horas de leccion, quedando por último reducidas a las dos categorías de *Prima* i *Vísperas*, esto es, de mañana i tarde. Solia ser la de prima la cátedra principal, i la de vísperas de repaso, empleándose el tiempo intermedio en los actos académicos; pero con el tiempo ya no se observó rigurosamente este órden, aunque las cátedras que conservaban el primer nombre fueron siempre las mas consideradas i apetecidas. Cada facultad, i a veces cada materia en una misma facultad, tenia cátedra de prima i cátedra de vísperas."

Los triunfos escolares de Salas traspasaron luego las paredes del Seminario, i empezó a obtener la recompensa debida a sus afanes.

En 9 de agosto de 1738, el virrei marques de Villa Garcia le nombró defensor jeneral de menores de Lima i del Callao.

Un año despues, obtuvo Salas un nuevo empleo que era la confirmacion mas espléndida de su ortodoxia.

Con fecha 7 de setiembre de 1739, se le designaba como abogado de presos del Santo Oficio.

Los lejistas, segun es notorio, ocuparon durante la edad-media en Europa i durante el período colonial en América los mas elevados puestos de la administracion i de la política, llegando a ser en el viejo mundo los consejeros de los reyes.

En 17 de noviembre de 1739, se incorporó don José Perfecto Salas en el colejio real de San Martin, que se hallaba dirijido por los padres de la órden de San Ignacio.

Acompañaron a Salas, segun se lee en uno de los libros de este último establecimiento, varios de sus discípulos del Seminario, algunos de ellos graduados.

No debe estrañar que, aun despues de recibirse de abogado, don José Perfecto Salas continuara la vida de colejio, pues tal era la costumbre en Europa i en América.

"En todas las universidades de Europa, asegura Jil de Zárate, sucedia lo mismo; siendo mui frecuente hallar estudiantes que pasaban de treinta años, i muchos que se acercaban a los cuarenta, sobre todo si estaban en colejios de donde no salian sino para ocupar los altos puestos civiles i eclesiásticos. Recibido el grado de bachiller a que se daba mayor importancia que ahora, i que servia para mucho mas, el tiempo del estudio era indefinido, dedicándose jeneralmente el escolar a lucirse en los actos i disputas que no solomente le servian para los grados de licenciado i doctor, sino tambien para darse a conocer i adquirir nombradía. La Universidad era para ellos mas que una escuela, era una academia. Resultaba de aquí que en todas las universidades existia siempre, con nombre de escolares, cierto número no escaso de hombres de edad viril, con estudios profundos, con grande autoridad entre sus condiscípulos i aun entre los maestros, i mui a propósito para los negocios.........."

En el colejio de San Martin, Salas siguió aumentando el lustre de su carrera de profesor.

En el mismo año de su incorporacion, se le nombró examinador en artes, teolojía, cánones i leyes; al año siguiente, con-

ferenciero de leyes; i en 1741, por decreto del provincial de la Compañía de Jesus, en una visita que hizo al colejio, conferenciero jeneral de los cuatro libros de leyes.

Presidió ademas diversos actos públicos, i leyó de oposicion en la Universidad de San Márcos a las cátedras que a continuacion se enumeran:

1739, Prima de Leyes.

1741, Decreto.

1741, Instituta.

Al proveerse esta última cátedra, con fecha 20 de junio, entre siete opositores, obtuvo don José Perfecto Salas 215 votos, siendo excedido solo en 21 votos por el que fué nombrado maestro, i excediendo a su vez en 45 votos a los demas opositores.

En 11 de noviembre de 1740, Salas habia sido nombrado rejente de la cátedra de Código de la Universidad de San Márcos, vacante por ascenso del doctor don Pedro Bravo de Castilla a la de vísperas de sagrados cánones.

El prestijio de Salas fué aumentando de tal modo que de todas partes de la ciudad acudian jóvenes a oir sus lecciones.

Realizábase así en América el mismo prodijio que en Europa se observaba al rededor de esos célebres maestros de leyes i teolojía, que atraian a su lado una verdadera poblacion de discípulos.

"De las muchas cuestiones que escribió i presidió, Salas llegó a formar seis tomos de a cuarta, cinco civiles i uno canónico."

Consta en los archivos universitarios de Lima que en enero de 1743, por decreto del virrei, don José Perfecto Salas pasó a ocupar en el colejio mayor de San Felipe una de las doce becas de número, "desde donde hizo sesta oposicion a la cátedra de Instituta, que se proveyó el dia 9 de octubre de 1743."

Al trasladarse de Santiago de Chile a la ciudad de Lima, i de la Universidad Pontificia de San Miguel a la Universidad de San Márcos, Salas habia subido muchos peldaños en la escala de las distinciones coloniales.

Baste saber que en el segundo de los establecimientos nom-

brados no se recibian por tales a los que se graduaban en la Universidad de Chile.

Segun se ha leido, Salas alcanzó en la ciudad de los Reyes estrepitosos triunfos, como alumno i como maestro; "sin que por este conato al estudio teórico de las facultades, dice una informacion del rector del colejio de San Martin, se eximiese de lo práctico en las defensas que hacia de los pobres desvalidos, como cumpliendo exactamente en atender a los menores."

A pesar de tan brillante situacion, Salas, que era ambicioso i tenia fuerzas para llegar mas arriba, estaba mui léjos de creerse en el término de su carrera.

Emprendió viaje a España, i aprovechándose de la pobreza del tesoro real, compró a su majestad Fernando VI el empleo de fiscal de la audiencia de Santiago de Chile, segun consta en una carta de don José Antonio Rojas, que iba ser su yerno, escrita a 29 de marzo de 1777 (1).

La cédula del nombramiento está fechada a 4 de diciembre de 1747.

Pugna, sin duda alguna, con nuestros hábitos republicanos esta estraña manera de adquirir la propiedad de un cargo tan delicado como el de fiscal; pero no es absolutamente desdorosa para Salas, primero, porque era práctica antigua en la Corte española, i segundo, porque en la atmósfera de recelos que constituia el sistema colonial, los criollos no tenian otro camino, con raras escepciones, para ocupar destinos públicos de cierta importancia.

Por lo demas, don José Perfecto Salas estaba mui bien preparado para desempeñar con acierto las funciones judiciales.

En su viaje a la Península, tuvo nuevamente ocasion de visitar a Buenos Aires, donde dejó deslumbrados a sus parientes i amigos por "el gran fondo de erudicion que manifestaba en todas cuantas materias se le trataban, siendo como el oráculo, se lee en una informacion levantada en el Rio de la Plata en el año 1774, a quien se dirijian todos, así por la afabilidad con que

---

(1) *La Crónica de 1810*, por Miguel Luis Amunátegui, tomo II, páj. 71.

los escuchaba, como por el pronto espediente con que les esclarecia i resolvia las mas intrincadas dudas...»

Su nombramiento de fiscal de la real audiencia de Santiago le permitió formar un hogar.

Asegurado en cuanto es posible para lo porvenir, se hallaba en situacion de sostener una familia.

A la edad de treinta i cinco años i algunos meses, contrajo matrimonio en Mendoza con doña María Josefa Corvalan i Chirinos.

En este solemne acto de su vida, Salas tuvo la gratísima satisfaccion de verse acompañado por su madre, segun consta de la partida que sigue:

«En la ciudad de Mendoza, en ocho dias del mes de enero de mil setecientos i cincuenta años, yo el padre ministro frai Pablo del Águila, del órden de Nuestra Señora de Mercedes, con licencia del señor doctor don Francisco Correa de Saa, cura i vicario, velé en la capilla de Nuestra Señora del Buen Viaje, segun órden de nuestra santa madre iglesia, al señor doctor don José Perfecto de Salas, fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile, i natural de la ciudad de Buenos Aires, hijo lejítimo de don Francisco Antonio Martínez de Salas, natural de la ciudad de Sevilla i de doña Ana Rosa de los Rios, natural de dicho Buenos Aires; con doña María Josefa Corvalan, natural de esta ciudad, hija lejítima del maestre de campo don Juan de Corvalan i doña Ánjela Chirinos. Fueron padrinos el dicho don Juan Corvalan i la dicha doña Ana Rosa de los Rios. Desposólos, con licencia de dicho señor vicario, el doctor don Clemente Corvalan, por palabras de presente, habiéndoles tomado sus consentimientos yo el dicho padre frai Pablo del Águila, i dicho señor vicario dispensó las tres moniciones canónicas. I para que conste, lo firmé con dicho señor vicario.—*Doctor Correa.—Frai Pablo del Águila.*»

De este matrimonio nacieron cinco hijos: dos mujeres i tres varones.

Doña María Mercedes casó con el célebre patriota del año 1810 don José Antonio Rojas.

Doña Francisca de Borja contrajo matrimonio con don Ra-

mon Martínez de Rozas, asesor que fué de don Ambrosio O'Higgins, i hermano del ilustre revolucionario don Juan Martínez de Rozas. (1)

Los hombres se llamaban Júdas José, Manuel Silverio i José Sebastian.

Los tres siguieron la misma profesion de su padre i se recibieron de abogados.

Don Manuel, que se hallaba destinado a figurar con tanto brillo en la historia de la independencia chilena, fué el único de los hijos varones de don José Perfecto que contrajo matrimonio.

Don Júdas José murió jóven, i don José Sebastian ántes que don Manuel, a quien dejó sus bienes con encargo de trasmitirlos a su sobrino Manuel José Salas, casado con una hermana de don Diego Portales.

Don José Perfecto Salas empezó a adquirir importancia en la triste vida social de esta colonia de Chile durante el gobierno de don Manuel de Amat i Junient, quien se recibió del mando, como se lee en la *Historia Jeneral* de don Diego Barros Arana, en los últimos dias de diciembre de 1755.

"A la iniciativa de Salas, asegura el señor Barros Arana, se debieron, sin duda, muchas innovaciones introducidas por el nuevo presidente."

Amat habia elejido a don José Perfecto por su asesor, i la intelijencia e ilustracion de éste último le habian dado grande ascendiente sobre el primer majistrado.

En esta época tuvo lugar un hecho que demuestra hasta la evidencia cuánto prestijio habia adquirido Salas a los ojos de los mandatarios de América.

Refiere don Miguel Luis Amunátegui en *La Crónica de 1810*,

---

(1) Doña Luisa Rozas i Salas, hija de don Ramon de Rozas i de doña Francisca de Borja Salas, fué la esposa de don José María Rozas, su primo hermano, hijo de don Fernando Martínez de Rozas i de doña Catalina de Lima i Melo.

Don José María, que segun se sabe, perteneció al Congreso de 1811 i se distinguió como un ardoroso patriota, es el abuelo del actual senador don Ramon Ricardo Rozas.

2

tomo 2.°, que "el virrei del Perú, conde de Superunda, elijió, entre todos los ministros de las audiencias de Lima, de Santiago, del Cuzco i de los Charcas, al fiscal Salas para que continuase los comentarios de las leyes de Indias que habia dejado inconclusos el oidor don Juan del Corral Calvo de la Torre."

El rei de España confirmó esta eleccion en 1763, despues que Amat hubo recomendado calorosamente a Salas.

Don Diego Barros Arana atribuye tambien al asesor de Amat un trabajo que hoi encierra verdadera importancia histórica.

Probablemente ha sido compuesta por Salas la *Historia jeográfica e hidrográfica, con derrotero jeneral correlativo al plan del reino de Chile*, remitida por Amat al rei Cárlos III (1).

El señor Barros Arana describe esta obra diciendo que "es una nomenclatura de todos los lugares de Chile, dispuesta en el órden en que se hallan, comenzando por el norte; la cual fija con aproximada exactitud la situacion jeográfica de ellos i agrega algunos datos descriptivos i escasas noticias estadísticas."

Durante la administracion de Amat, don José Perfecto Salas pudo prestar buenos servicios a la causa de la instruccion pública.

Es sabido que solo en aquel gobierno empezaron a funcionar las clases de la Universidad de San Felipe, a pesar de que este establecimiento habia sido fundado en 1738.

Veinte años despues de esta fecha, en 4 de setiembre de 1758, el presidente Amat, proveyó por primera vez la cátedra de matemáticas, nombrando para desempeñarla a frai Ignacio Leon Garabito, de la órden de predicadores.

Es indudable que Salas tomó considerable parte en el impulso dado por Amat a la enseñanza pública.

Don Miguel Luis Amunátegui, en su reseña histórica de la Universidad, publicada en la *Revista de Santiago*, trascribe una vista del fiscal Salas, en la cual protesta con mucha enerjía contra la neglijencia de los catedráticos que no cumplen sus deberes,

---

(1) El distinguido historiador don José Toribio Medina posee una copia de este trabajo, el cual se conserva aun manuscrito.

i recomienda que se apliquen a ellos las disposiciones vijentes, "declarando por vacas las cátedras de los que no lean, o no se allanen a ejecutarlo en adelante."

Un individuo que habia sido tan eximio colejial i que en su carácter de funcionario trabajaba con tamaño ahinco a favor de los intereses públicos, no es raro que tuviera por hijo a don Manuel Salas Corvalan.

El presidente Amat fué ascendido por Cárlos III al elevado puesto de virrei del Perú, i don José Perfecto Salas continuó a su lado en calidad de asesor, pero con retencion del empleo de fiscal en la audiencia de Chile.

En la ciudad de los Reyes, Salas tuvo oportunidad de contribuir, como en nuestro pais, al adelanto de la instruccion pública, aun ántes de la espulsion de los jesuitas.

En la célebre Universidad de San Márcos no funcionaba la cátedra de matemáticas, por falta de alumnos.

Con fecha 21 de febrero de 1766, el virrei Amat dictó un decreto en el cual concedia a los cadetes de la marina, de la plaza del Callao i de las fronteras de Jauja i de Tarma que quisieran dedicarse en la Universidad al estudio de las matemáticas, el goce de sus sueldos, sin rebaja de ninguna clase.

Para desempeñar la cátedra fué designado el prestijioso doctor don Cosme Bueno.

Cárlos III se apresuró a otorgar su real aprobacion a esta útil reforma.

En su citado decreto, el virrei Amat daba mucha importancia a las ventajas que el estudio de aquella asignatura traeria a la defensa militar de las colonias americanas.

Agregaba, por lo demas, que en adelante la real hacienda ahorraria las sumas que invertia en conducir de Europa a América injenieros especiales para la construccion de fortificaciones i otros objetos de la guerra.

El rei aceptó el decreto en todas sus partes.

Al estudiar estos hechos, un chileno no puede ménos que comparar la conducta ilustrada de Cárlos III i las facilidades que dió a los planes de progreso de Amat i de don José Perfecto Salas, con los obstáculos que halló don Manuel Salas Cor-

valan en la corte de Cárlos IV para fundar en Santiago una escuela de matemáticas.

Un año despues, el rei de España decretaba la espulsion de los jesuitas, de la Península i de sus colonias americanas.

Don José Perfecto Salas, como asesor del virrei, tuvo considerable intervencion en el cumplimiento que se dió en el Perú a esta órden del soberano.

Debia tambien ayudar poderosamente a restablecer la enseñanza pública, mui menoscabada con la ausencia de aquellos maestros.

Durante el gobierno de Amat, se fundaron en Lima dos colejios i dos escuelas, merced a los elementos que dejó la órden de San Ignacio.

Las escuelas fueron establecidas con el dinero de las temporalidades, i se llamaron *Escuela de los Desamparados i Escuela de Bella-Vista.* Eran gratuitas i en ellas se enseñaba a leer i a escribir.

En 1770, se organizó el *Convictorio de San Cárlos*, sobre la base del colejio de San Martin, el cual, como ántes se ha dicho, estaba bajo la direccion de los jesuitas, i del colejio mayor de San Felipe, fundado en 1592 para los descendientes de los conquistadores.

En el *Convictorio* se enseñó relijion por Pouget, derecho natural por Heinecio, metafísica por Ernesto, física por el padre Celis, matemáticas por Pará, derecho canónico por Selvagio i teolojía por Du-Hamel.

En el mismo año de 1770, se reunieron el colejio que el príncipe de Esquilache habia fundado para los hijos de los indios nobles, i las clases de latinidad que corrian a cargo de los jesuitas.

Las anteriores noticias sobre las reformas introducidas por Amat en la enseñanza pública, se hallan en una guia peruana compuesta para el año de 1793 por el doctor don José Hipólito Unanue, i en la obra titulada *Memorias de los virreyes*, relacion del gobierno de Amat.

Se sabe con seguridad que este último trabajo fué escrito por don José Perfecto Salas, i, segun lo manifiesta en su *Histo-*

ria el señor Barros Arana, don Manuel Salas Corvalan depositó una copia exacta de él en la Biblioteca Nacional de Chile.

En el curso de esta narracion se ha visto que don José Perfecto Salas habia caminado desde su juventud de triunfo en triunfo, sin contratiempo de ninguna clase.

El cargo de asesor en el virreinato del Perú fué para él la cima.

En este alto empleo empezó a saborear las amarguras de la existencia, i desde entónces descendió con rapidez.

El virrei Amat i su asesor rompieron para siempre sus antiguas relaciones de amistad.

El jefe acusó al subalterno de prevaricacion, i envió a la Corte informes secretos en contra suya.

Don José Perfecto Salas se puso en guardia, i mandó, por su parte, a España un abogado con el objeto de que defendiera sus intereses.

Este fué don José Antonio Rojas, aquel prócer chileno que tanto debia distinguirse en 1810, i que hacia poco tiempo habia desempeñado el puesto de correjidor en la provincia peruana de Lampa.

Rojas deseaba contraer matrimonio con una de las hijas del asesor Salas; pero no podia realizar este enlace porque una real cédula prohibia el casamiento de los hijos de los miembros de las audiencias con las personas residentes en el territorio de la jurisdiccion del tribunal.

A principios de 1772, Rojas partió a España con diversos objetos: conseguir permiso del rei para que los hijos de Salas pudieran casarse con personas residentes en Chile; justificar a su suegro,—ántes de ausentarse, contrajo esponsales con su novia, doña Mercedes,—de las acusaciones que se le dirijian; obtener para sí un empleo lucrativo i para Salas un título de Castilla; i, por último, adquirir una buena coleccion de libros, por los cuales tenia verdadera pasion.

El emisario de don José Perfecto Salas solo logró realizar el primero i el último de los fines que le llevaron a Europa.

Reunió una numerosa i escojida librería, i en 20 de mayo de

1773 obtuvo el real permiso para contraer matrimonio con la mujer que amaba.

En varios años de antesala, no pudo alcanzar el empleo apetecido. La Corte, como gran concesion, permitió que se fundara un mayorazgo a favor de Rojas, i confirmó el remate de una vara de rejidor de Santiago que su familia habia adquirido para él.

Por lo demas, los ministros del rei se negaron terminantemente a dar distincion alguna a don José Perfecto Salas.

Cuando don Manuel de Amat fué reemplazado en el virreinato del Perú por don Manuel Guirior, por real órden de 4 de agosto de 1774, se accedió a la solicitud de Salas para que le permitieran reasumir su plaza de fiscal en la audiencia de Chile (1).

Don José Perfecto Salas debia desempeñar por la segunda vez este empleo durante corto tiempo; pero se conserva un manuscrito, apolillado i amarillento, el cual pone en evidencia que lo ejerció con el entusiasmo i la actividad de sus mejores dias.

Ese manuscrito fué dado a luz en 1889 por don José Manuel Frontaura, en su interesante trabajo sobre el *Convictorio Carolino*. Es una vista del fiscal Salas dirijida al presidente de Chile don Agustin de Jáuregui acerca del sitio en que convenia establecer el *Convictorio*.

Empieza Salas por espresar «la estrañeza i dolor de que fué sorprendido en el instante que puso el pié en tierra, sabiendo la desolacion en que se hallaba este reino, destituido de las fuentes de literatura.» «Porque, ¿cómo, esclama, podrá mirar con ojos serenos un nido en que crió las primeras alas con que dió el vuelo que le condujo a la exaltacion en que se ve tan superior a su mérito i persona?»

Esta emocion de Salas no era una simple figura de retórica, pues debe tenerse presente que llegaba de Lima, donde dejaba fundados varios colejios importantes.

I, en efecto, él recuerda en su vista esta circunstancia. «No

(1) Todos los hechos de que se hace mencion en este párrafo se hallan referidos estensamente en el segundo tomo de *La Crónica de 1810*.

se traiga a consideracion, escribe, el imponderable progreso que en la capital de esta América ha hecho la literatura en todas las facultades, porque no parezca que el fiscal costea su elojio en el cortísimo influjo que tuvo. . . "

Chile continuaba siendo entónces, en época ya tan avanzada, i a poca distancia de la revolucion, una de las colonias españolas mas ignorantes.

De poco le servia el espíritu de progreso con que se hallaban animados el rei Cárlos III i sus ministros.

No, pues, sin razon se lamentaba don José Perfecto Salas, adelantándose algunos años a su ilustre hijo.

Segun se lee en el mismo documento mencionado, el fiscal Salas habia conseguido que se mandara practicar un reconocimiento del estado en que se hallaba el Convictorio.

Este era un colejio que, como el de su mismo nombre en Lima, se habia fundado en Santiago despues de la espulsion de la órden de San Ignacio.

Venciendo muchas dificultades i demoras, se habia habilitado para el nuevo establecimiento el edificio en que funcionaba en la época de los jesuitas el Convictorio de San Francisco Javier, en el local donde hoi se levanta el palacio de los Tribunales de Justicia.

El escribano sustituto de gobierno, don Pascual de Silva Bórquez, habia certificado, con fecha 17 de julio de 1775, que no habia visto en la tarde de ese dia en el Convictorio ninguna otra persona que un negro de pocos años; que le constaba que el colejio no tenia alumnos; i que solo vivian en él el rector i el pasante de filosofía.

De este testimonio toma pretesto don José Perfecto Salas para estenderse en varias consideraciones sobre las ventajas con que habia dotado la naturaleza a nuestro pais, las cuales lo hacian digno de una mejor suerte.

"No concibe el fiscal que haya hombre tan ciego de cuantos han tenido la gloria de esperimentar prácticamente, i tocar por propias observaciones el reino de Chile, o por una mediana noticia de su historia, que no confiese i promulgue las ventajosas proporciones de sus naturales, robustos, estudiosos, i que saben hermanar el injenio con la mayor solidez. I así se ha visto que

a mui corta dilijencia han arribado a la cumbre en las materias a que se han dedicado, haciéndose lugar distinguido en todas partes de este i del otro continente. ¡Quién no admirará que Chile, en unos mui pocos años, cuenta con diez mitras, entre obispados i arzobispados! Que ahora en nuestro tiempo se enumeran ocho togas en las tres principales audiencias de la América! I si hubieran de contarse los meritísimos prebendados que decoran varias iglesias, los innumerables catedráticos, doctores, abogados i maestros en distintas universidades, prescindiendo de otros empleos políticos, seria mui difícil encontrar el guarismo; con que es innegable que la constitucion chilena sea una de las mas proporcionadas que se adecúa al estudio i fomento de las letras, cuando son tan notorios estos progresos que se pueden llamar espontáneos i casi casuales, habiendo carecido de los eficacísimos ausilios que hoi con mano franca esparce nuestro monarca, i no habiendo tenido un móvil de la bondad i conducta de U. S., tan amable i propensa a los adelantamientos de estos humildes vasallos de que el rei le ha confiado su gobierno.

"¡Qué lástima no será que en un pais tan templado, tan sano, fértil i abundante de un todo, a mas de las ciencias principales no se propagan otras utilísimas a la sociedad! ¿A dónde se encontrará un cielo mas hermoso i mas despejado, en que las matemáticas puedan hacer las mas acertadas observaciones i conocimientos de muchos actos que hasta ahora le son desconocidos en este polo? ¡Qué campos, qué flores, qué frutos i qué copia de materia en los reinos vivientes, vejetable i mineral, en que apurar la botánica, la química, la metalurjia, i jeneralmente todas las partes de la física esperimental! ¿I es posible que reinando un Cárlos III, el grande, por muchos títulos, i gobernando U. S. estas provincias, ha de continuar la ceguedad, i quedar sepultado este riquísimo, imponderable tesoro del jénero humano?"

El lenguaje del trozo que acaba de leerse se halla tan apolillado i amarillento como el papel en que está escrito, i uno i otro publican a voces el guarismo de su edad; pero al traves de esa retórica afectada i en esas hojas de otro siglo resplandecen las ideas.

Álguien creerá que, cuando se complacia en detallar las excelencias de nuestro clima i de nuestro suelo, i en poner mui en alto el injenio i el vigor físico de nuestros compatriotas, don José Perfecto Salas, vencido en la corte del virrei del Perú, i obligado a retirarse de su alto cargo de asesor, perseguia el objeto oculto de formarse en Chile partidarios i amigos que lo protejieran contra sus adversarios de Lima.

La verdad es, sin embargó, que sus reflexiones en mucha parte encierran completa exactitud, i que en cuanto ellas incitan al estudio de la astronomía i de las ciencias naturales, hoi mismo, trascurrido mas de un siglo, podrian ser aplicadas con justicia.

Despues de hacer un resúmen mui detallado del espediente que tiene en informe, el fiscal Salas opina que debe aceptarse una oferta del rector de la Universidad de San Felipe, para que se construya el edificio del Convictorio en un pedazo sobrante del terreno donde se hallaba la misma Universidad.

A su juicio, el local del Convictorio de San Francisco Javier era completamente inadecuado para el objeto.

La vista del doctor Salas lleva por fecha la de 10 de agosto de 1775.

Debemos advertir que el Convictorio Carolino no fué establecido en el sitio indicado por Salas, sino en uno de los patios del antiguo colejio máximo de San Miguel, hoi Congreso Nacional, establecimiento que perteneció tambien a los jesuitas.

Los antecedentes espuestos bastan, sin embargo, para colocar a don José Perfecto Salas entre los fundadores del Convictorio, así como su hijo don Manuel Salas Corvalan figura entre los padres del Instituto Nacional.

Miéntras don José Perfecto Salas trabajaba en Chile por el adelanto de la instruccion pública, sus enemigos, de los cuales el principal era sin duda don Manuel de Amat, continuaban minando su reputacion en España.

En el año de 1776, el ministro de Cárlos III, don José de Gálvez, creyó conveniente alejar a Salas de América, i le nombró fiscal de la casa de contratacion de Cádiz.

Fué éste un golpe abrumador para el pobre anciano, que sumaba a la fecha sesenta i dos años de edad.

Al mismo tiempo, el ministro Gálvez dirijió por encargo del rei al presidente de Chile un oficio, en el cual le mandaba bajo reserva que hiciera cesar a don José Perfecto en el desempeño de la fiscalía, i sin demora le obligara a partir a España con toda su familia.

Salas inclinó la cabeza ante la órden de su soberano i empezó sus preparativos de viaje; pero hizo salir ántes que él a su hijo Manuel con el objeto de que preparara los ánimos i no le recibieran mal en la Corte.

Con fecha 24 de marzo de 1777, el mismo don José Perfecto dejó amplios poderes, por escritura pública, a su esposa doña Josefa Corvalan i a su hijo, el maestre de campo don Júdas José, de mancomun e in sólidum, i en defecto o ausencia de ellos, a don Antonio de la Lastra, para que le enviaran su equipaje a Buenos Aires i a Cádiz, percibieran sus sueldos vencidos i las sumas de dinero que hubieran de pagarle sus deudores, lo representaran, en juicio, i por último testaran en su nombre, siempre que él no pudiera verificarlo con las debidas solemnidades, todo ello con jeneral administracion de bienes i facultad para nombrar sustitutos.

En la mencionada escritura, nombraba, para el caso de muerte, como albaceas i tenedores de bienes, in sólidum, a su esposa i a su hijo don Júdas José.

En el mes de julio de 1777, don Manuel Salas Corvalan se hallaba reunido en Madrid con don José Antonio Rojas, i ámbos se pusieron en campaña a favor de don José Perfecto i de su familia.

Rojas creia que lo mas cuerdo era solicitar la jubilacion de su suegro, para que así pudiera continuar viviendo tranquilo en Chile; pero esta idea fué rechazada por don Manuel Salas, en atencion a que seria imposible conseguir aquella gracia.

Manifiestamente, la corte no accederia en ningun caso a la permanencia en América de don José Perfecto, a quien se acusaba de ser mui rico i mui instruido, «calidades malas en un vasallo indiano.»

Los dos amigos resolvieron entónces concentrar sus esfuerzos

para obtener solamente que se permitiera residir en Chile a doña Josefa Corvalan i a sus hijas.

Así lo acordó graciosamente el soberano (1).

Don José Perfecto Salas no alcanzó a llegar a Cádiz, pues falleció en la ciudad de Buenos Aires, lugar de su nacimiento.

El ataud quedaba colocado junto a la cuna.

Solo uno de sus hijos, don José Sebastian, acompañó al distinguido anciano en sus últimos momentos, como aparece de la carta que sigue, publicada ahora por primera vez, i dirijida a la viuda, la cual residia entónces en Mendoza:

"Mi señora doña María Josefa Corvalan i Chirinos.

"Mui señora mia. No seria yo capaz de comunicarle la infausta noticia de la muerte de mi amado pariente el señor don José, su esposo, si no pudiera al mismo tiempo darle el consuelo de las circunstancias que deben mitigar su dolor.

"Tales son la cristiana resignacion con que se dispuso a tan funesto golpe, i el haberse éste descargado en el mismo dia del nacimiento de nuestro Redentor, en que apareció para todos la gracia de la salud eterna. Porque esto verdaderamente debe servir de contrarresto a la pena de su pérdida, i no dudo que templará en mucha parte las amarguras de vuestra señoría i de toda su familia.

"Dios, nuestro Señor, les dé el espíritu de fortaleza en la presente tribulacion, para que, resignándose en su divina voluntad, tengan este nuevo mérito que agregar a los sufrajios que su amor i reconocimiento harán por su preciosa alma.

"El funeral que aquí se ha hecho ha sido magnífico; i mi pariente don José ha llenado todas las obligaciones de hijo, ántes i despues de la muerte de su padre.

"De mí no debo decir a vuestra señoría otra cosa sino que las grandes obligaciones que habia contraido a favor de su difunto marido, las reconozco aun vivas respecto de vuestra señoría i toda su familia; en cuya intelijencia espero me proporcionarán las ocasiones de satisfacerlas i desempeñarlas.

---

(1) Los datos de este párrafo han sido tomados del segundo tomo de *La Crónica de 1810*.

"Entre tanto, ruego a Dios me guarde a vuestra señoría en compañía de mis señoras parientas los muchos años que deseo.

"Buenos Aires, i enero 10 de 1779.

"Besa la mano de vuestra señoría su afectísimo pariente i capellan.

Juan Baltazar Maciel."

El árbol era vigoroso; pero la fuerza de la tempestad lo habia arrancado de raiz.

El personaje que firma la carta anterior i que tanto ensalza la conducta del hijo en presencia de la muerte de su padre, poseia los siguientes títulos i dignidades, segun se lee en un documento de la época: "examinador de cánones i leyes de la real Universidad de San Felipe del reino de Chile, abogado de su real audiencia, i de la de los Charcas, comisario del Santo Oficio de la Inquisicion, canónigo majistral de la santa iglesia catedral, provisor vicario i gobernador jeneral del obispado del Rio de la Plata."

Era, pues una de las principales cabezas de la iglesia de Buenos Aires.

Don Manuel Salas Corvalan permaneció en España cerca de siete años, i no volvió a Chile sin haber tenido ántes la satisfaccion de que se pronunciara sentencia absolutoria en el juicio de residencia que habian seguido a su padre como asesor del virreinato del Perú (1).

La familia de Salas de Chile, gracias a la distincion de sus projenitores, es una de aquella cuya historia, segun se ha visto, puede estudiarse año a año desde su establecimiento en América.

La figura del sevillano Martínez de Salas permanece algo borrada por las brumas de los principios del siglo XVIII; pero en cambio, su hijo don José Perfecto se destaca de cuerpo entero en los documentos privados i oficiales: en aquéllos, hijo amante, marido modelo, padre cariñoso; en éstos, sabio lejista, hombre instruido, empleado trabajador.

(1) *Don Manuel de Salas,* por Miguel Luis Amunátegui, 1895, tomo I, pájina 37.

No se conserva ningun lienzo en que don José Perfecto aparezca vestido a la usanza de aquel tiempo, con espadin a la cintura, golilla de gasa, zapatos con hebillas i sombrero apuntado; pero tenemos las noticias necesarias para describir su retrato moral.

Súbdito fiel del rei de España i cortesano obediente, unia a las debilidades comunes en su época una estraordinaria prevision de lo futuro, i por sus notables esfuerzos en pro de la enseñanza se adelantaba a la jeneralidad de sus contemporáneos.

No pudo conseguir que el rei, su señor, le otorgara un título de Castilla en recompensa de sus servicios, el cual le habria dado sin duda alguna grande importancia a los ojos de los que le rodeaban; pero ha presentado a la posteridad un título que no puede comprarse con dinero i que le hace digno de nuestro reconocimiento: don José Perfecto Salas contribuyó a fundar casas de educacion tanto en Chile como en el Perú.

Entre sus papeles, se conserva en nuestra Biblioteca Nacional un documento del mayor interes, por diversas causas.

Es un pliego de instrucciones que el asesor del virrei del Perú escribió para don Antonio de Guill i Gonzaga.

Nombrado presidente de Chile cuando se hallaba desempeñando el puesto de gobernador de la provincia de Panamá, Guill i Gonzaga se trasladó inmediatamente a Lima, de donde salió para nuestro pais en agosto de 1762.

Las instrucciones de Salas se refieren, no solo al ceremonial de los usos i costumbres que debia observar el nuevo funcionario hasta recibirse del gobierno, sino tambien a las personas mas notables, ya fueran empleados públicos, ya individuos particulares, que debia encontrar en la capital de Chile i en las demas poblaciones del camino, empezan do por el puerto de Valparaiso

En este documento, la parte del ceremonial encierra poca importancia, pues las etiquetas del recibimiento de los gobernadores han sido muchas veces descritas; pero las noticias sociales que suministra son de verdadero valor histórico, por provenir de un personaje tan encumbrado como don José Perfecto Salas, i por los numerosos datos que agregan a la vida política i privada de nuestro pais.

La lectura atenta del manuscrito produce la ilusion casi completa de que uno se encuentra en la ciudad de Santiago de Chile i en la segunda mitad del siglo pasado; del mismo modo que los anteojos de un salon óptico trasladan al observador a largas distancias de tiempo i de lugar, i le permiten asistir a las mas célebres escenas de la historia o a sucesos interesantes de carácter privado.

Miremos al traves del cristal.

"*Lista de algunos sujetos principales del Reino de Chile, con cuyo motivo se toca algo de las primeras etiquetas i viaje desde Valparaiso a Santiago.*

"No toco de del Callao a Valparaiso, porque éste lo supongo i deseo en todo feliz; ni ménos apunto cosa sobre la importancia i facilidad de reconocer a Juan Fernandez, porque esto mejor que yo lo comprende el mui ilustre señor presidente.

"Desembarcado que sea en Valparaiso, hospedado i celebrado, será conveniente mantenerse allí lo ménos cuatro o seis dias, reconociendo la fortaleza i sus inmediaciones, i volviendo las visitas a las comunidades i algunas personas principales.

"Desde el navío se pueden llevar escritas, con fecha en blanco, las cartas que se han de remitir a Santiago, luego que se dé fondo o desembarque, participando el arribo a los siguientes.

"Al señor presidente interino, con el tratamiento de *mui señor mio* al principio, i de *beso la mano* al fin, por esta vez, porque, en yéndose a Valdivia, no hai mas ceremonias que carta limpia.

(El presidente interino era don Félix de Berroeta, quien habia sido designado para este cargo por don Manuel de Amat. Berroeta tenia el nombramiento de gobernador de la plaza de Valdivia.—BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*, tomo VI, pájina 219.)

"A la real audiencia en comun, con tratamiento de U. S., sin ponerle título alguno en el principio ni en lo alto de la carta, ni *beso la mano*, sino solo al pié *señores de la real audiencia de Santiago*, en plural, aunque en todo el cuerpo de la carta hable en singular.

"Sin embargo de esta ceremonia, qué es voluntaria, aunque no daña, se ha de escribir a cada uno de los señores ministros, incluso el alguacil mayor, su carta de Ud., en particular, i esa va con *mui señor mio* i *B. S. M.*

(Los miembros de la audiencia se llamaban don Martin de Recabárren, don Juan de Balmaceda, don José de Traslaviña, don Gregorio Blanco de Laisequilla, don Juan Verdugo i don Domingo Martínez de Aldunate.

Don Martin de Recabárren, oriundo de la Habana, fué el tronco de la familia Recabárren en Chile.

Balmaceda pertenecia a la misma familia del presidente don José Manuel Balmaceda.

Verdugo es el abuelo materno del prócer de nuestra independencia don José Miguel Carrera.

Martínez de Aldunate era el hijo mayor de un caballero español, natural de Pamplona, i tronco de la familia Aldunate en nuestro pais.)

"Al señor obispo, con *ilustrísimo señor* en la cabeza, *mui señor mio* al principio, i *B. S. M.* al fin.

(Gobernaba entónces la diócesis de Santiago don Manuel de Aldai i Aspée.)

"Al venerable dean i cabildo en comun, i a cada canónigo en particular, con igual tratamiento de *U. S.*

(Formaban el cabildo eclesiástico los siguientes individuos:
Dean, doctor don Francisco Andia e Irarrázaval.
Arcediano, doctor don Pedro de Tula i Bazan.
Chantre, doctor don Valentin Albornoz Ladron de Guevara
Maestre-Escuela, doctor don Gregorio de Tapia i Zegarra,

quien habia ascendido a este cargo desde el de tesorero, vacante en 1762.

Majistral, doctor don Estanislao Andia e Irarrázaval.

De merced, doctor don Antonio Rodriguez.

De merced, doctor don Juan José de los Rios i Teran.

Doctoral, doctor don José Antonio Aldunate.

La mayor parte de estos canónigos, algunos de los cuales pertenecian a las primeras familias del pais, ocuparon altos cargos en la Universidad de San Felipe.

Al mismo tiempo, sostenian el cayado de la fé i llevaban el cetro del saber.

Don Pedro de Tula i Bazan, examinador i catedrático de teolojía, fué elejido segundo rector de la Universidad. Habia nacido en la Rioja i habia hecho sus estudios en la Universidad de Córdoba del Tucuman.

A don Estanislao de Andia Irarrázaval le cupo la honra de ser nombrado cuarto rector de la Universidad de San Felipe, i a don José Antonio Martínez de Aldunate sesto rector del mismo establecimiento.

Este último personaje es el mismo que aparece en la junta de gobierno de 1810.

En 1768 disputaron el rectorado de la Universidad los doctores don Gregorio de Tapia i Zegarra i don Juan José de los Rios i Teran. Despues de larga i porfiada lucha en los claustros universitarios, alcanzó el triunfo el primero de ellos.

Todos estos hechos aparecen en la reseña histórica de la Universidad de San Felipe publicada por don Miguel Luis Amunátegui en la *Revista de Santiago;* i la última querella mencionada está tambien referida por estenso en un artículo de don Gaspar Toro, sobre *los dos canónigos*, revista de *Sud-América.*)

"Al cabildo secular i a cada uno de sus individuos.

(En el libro de acuerdos del cabildo de Santiago, en las actas correspondientes al año 1762, firman:

Mateo de Toro Zambrano
José de Ureta i Mena
Diego Portales e Irarrázaval

Andres de Rojas i la Madriz
Miguel Pérez Cotapos i Villaamil
Juan Ignacio de Goicolea
Luis Manuel de Zañartu
José Saravia
Juan Francisco de Larrain
Francisco Javier de Errázuriz
Juan José de Santa Cruz
José Basilio Rojas
Jerónimo José de Herrera i Moron
José Várgas
Pedro Andres de Azagra
Antonio de Pineda i Bascuñan
Francisco López.)

"A los prelados de las relijiones, i, si el tiempo lo permite, a las preladas de los monasterios.

"Yo les escribiria tambien, sobre seguro de no perder nada, sino ántes ganar mucho, a madama la presidenta i a las cuatro mujeres de oidores, que quiere decir en suma cinco pliegos de papel, i en Chile suena bastante.

"En Valparaiso existe un gobernador, que, en mi concepto, es bonísimo, i aun mejor i mas advertida su mujer. Allí han tenido algunas quimerillas, de las que son forzosas en pueblo corto, i efecto necesario de la chapetonada que dicen, pero en el fondo sin malicia.

(Desde 1759, era gobernador de Valparaiso, segun asegura don Benjamin Vicuña Mackenna, don Antonio Martínez de la Espada i Ponce de Leon.

El mismo escritor refiere la contienda que sigue, a la cual sin duda hace alusion en el párrafo trascrito don José Perfecto Salas.

En 1761, era alcabalero mayor del reino don Gregorio González Blanco, quien habia rematado en compañía de don Martin José de Larrain los derechos de aduana, llamados en aquella época de almojarifazgo i alcabala.

Con motivo de la salida del navío *Fénix* del puerto de Valparaiso, González Blanco tuvo una disputa de palabras con el gobernador Martínez de la Espada, i este funcionario le mandó apresar.

Aunque el oidor don Juan Verdugo, que se hallaba entónces en la ciudad, ordenó que González Blanco saliera en el acto libre, este suceso motivó un largo espediente, al cual puso término un fallo de la real audiencia.

VICUÑA MACKENNA, *Historia de Valparaiso*, 1872, tomo II, pájina 78.)

"Hai un teniente, hombre no ménos capaz que bien nacido. Llámase don José Contreras, i por etiquetas insustanciales está mal con el gobernador. Tambien lo estan los alcabaleros, a quienes por esta razon i otras que enseñará el tiempo, es menester oir con cautela.

"Allí ha de concurrir el correjidor de Quillota, como que es su jurisdiccion, i ha de acompañar parte del camino. Este es aquel de quien se han dado ciertas quejas por escrito a U. S., i en todo caso es menester lo primero preguntarle en qué estado tiene la iglesia, que tanto ha encargado S. M., en un año que há que está a su cargo; i así en esto como en lo demas oirle con cautela.

(Este correjidor bien podria ser don Pedro del Villar, quien, afirma Vicuña Mackenna, "dió impulso a la iglesia, abrió tres calles hasta el rio i reedificó la cárcel."

VICUÑA MACKENNA, *De Valparaiso a Santiago*, 1877, pájina 210.)

"Allí hai un cierto teniente de oficios reales a quien es menester hacerle concebir que va U. S. mui informado de sus disimulos i complicidad en comercios ilícitos i en cuantas maldades se fraguan con su intervencion.

"Al pobre de Portalanza será bueno hacerlo volverse a Lima en el primer navío.

"Desde los primeros instantes se ha de levantar la cuestion sobre cuál de los dos caminos que hai hasta Santiago, uno llamado de *mulas* i otro de *carretas*, ha de elejir U. S. Del uno se pondera la brevedad; del otro la comodidad; i quién creerá que en ámbos hai sus fines particulares.

(El camino de *mulas* tenia tambien el nombre de camino de *las cuestas*, i fué el mismo que mas tarde construyó, puede decirse, don Ambrosio O'Higgins, habilitándolo para toda clase de vehículos.

Las instrucciones de Salas siguen, como va a verse, el camino de *carretas*, por Casablanca i Melipilla.)

"Yo soi de parecer absolutamente i sin limitacion que conviene ir por el de *carretas*, aunque un poco mas largo; pero, no solo es mas cómodo i mas decente para un señor que no va hacer ostentacion de hombre de a caballo, sino a imponerse en las villas i otras poblaciones que hai de por medio, las cuales recibirán gran consuelo, i su vista da luz para muchas quimeras que de ellas ocurren al gobierno cada dia.

(Las anteriores palabras encierran una delicada muestra de la cortesía de don José Perfecto Salas.

Don Diego Barros Arana refiere que Guill i Gonzaga "sufria los efectos de una parálisis que le embarazaba el movimiento de un costado del cuerpo, i tenia gran dificultad para montar a caballo, o no podia hacerlo sino con el ausilio de un ayudante, i en un animal de suma docilidad.")

"En esta jornada es menester dejarse acompañar de todo el mundo, i mas en la estacion que estan los caballos lozanos, i los huasos no tienen que hacer sino araganear en los campos. Este es una especie de reconocimiento que importa a la sujecion, que no se ha de posponer a la piedad que se suele afectar de que los pobres se incomodan. Es falso; i los que se mandan volver van

riéndose del que manda, i tal vez a robar los ranchos i las mujeres de los ausentes, i así no hai que omitir ápice autorizante, que los correjidores i oficiales saben mui bien desde dónde han de despedir las compañías milicianas, i lo que parecerá bien es en cada alojamiento o acampamento salir a dar una vuelta a pié con los principales de la comitiva, saludando algunos que se encuentran en los fogones, preguntar por los capitanes, sus nombres i apellidos, ponderarles alguna cosa su bizarría, que por lo comun la tienen, i sobre todo encargar a los correjidores su buen tratamiento en la comida, que allá no quiere decir nada diez o doce terneras mas o ménos.

"Los padres de la Compañía es natural que reciban a U. S. en una o dos haciendas que poseen en el intermedio. No hai que despreciar su obsequio, porque este melindre produce mil odios en lo futuro, i en los campos de Chile es mui poco mas que nada cuatro platos de carne, que es vergüenza presumir que estos pongan en riesgo a la justicia; i sobre todo la costumbre de *camaricos* es allí tan antigua que no recibirlos se tiene por desaire i por una ridiculería afectada, sobre que pudiera decir infinito cuanto conduce esta frionera.

(Describiendo Vicuña Mackenna la recepcion del presidente don Gabriel Cano de Aponte, el cual llegó a Santiago, no como Guill i Gonzaga por Valparaiso, sino desde Buenos Aires i por la cordillera, se espresa así:

"Acostumbrábase en tales casos, i ya que los presidentes no llegaban a lomo de mula, como en los tiempos de Francisco Villagran i Ruiz de Gamboa, el enviar una diputacion de oficiales del ejército hasta la hacienda de Chacabuco, propiedad de los jesuitas, con el objeto de cumplimentarle a nombre de la ciudad, i allí reposaba aquella noche el ilustre viajero.

"Llamábase éste el primer *camarico*, por el nombre que los indios dan a sus regalos. El segundo tenia lugar en Colina, donde el presidente almorzaba a la mañana siguiente, i el tercero

en la quinta que se llamaba la *Casa de Campo*, que fué despues de un vecino llamado don Francisco Olivos, i vése todavía a la entrada del callejon de las Hornillas, en el sitio en que éste hace su confluencia con el camino carretero del norte, (o sea de Valparaiso). Todo era a usanza i copia de la gran jornada que hacian los viajeros desde Paita a Lima, i en cuyos cincuenta i seis *camaricos* gastábanse, segun un autor cuyo manuscrito tenemos a la vista, mas de doscientos mil pesos, fuera de los muchos indios i animales que perecian en aquellos abrasadores arenales.»

Historia de Santiago, tomo II, páj. 37.

Camarico, segun el *Novísimo Diccionario* (Sociedad de literatos). «Cierto tributo que pagaban antiguamente los indios. El regalo de carneros, gallinas, huevos, etc., que los indios llevan a sus curas.»

Gramática i Vocabularios del P. Andres Febres, Lima, 1765, pájina 437. *Camaricu.* Lo que traen (los indios) de regalo al español.—*Camaricun*, hacer este regalo.

Diccionario Quechúa de Middendorf, pájina 171. *Camary.* Alistar, preparar, hacer preparativos. *Camaricuy.* Alistarse para un viaje.

El profesor del Instituto Pedagójico don Rodolfo Lenz, quien me ha proporcionado las tres citas anteriores, cree que la palabra *camarico* tiene oríjen quechúa, o peruano.)

A pocas leguas de Valparaiso está la villa de Casablanca. Su superintendente es don José de Montt, caballero de buenas prendas i casado con una señora mui principal. A éste le hace sombra un don Francisco de Ovalle i Esparza, de los caballeros mas principales de Chile i de Salamanca. I, aunque por las mujeres son parientes con Montt, traen cierta emulacion, nacida de que cada uno se concibe dueño de las tierras que se donaron al rei para villa por dicho Montt. Esta discordia embarazará mucho el progreso de la poblacion, i es conveniente darse por entendido de ella i reducirlos a concordia por este medio. Don Francisco Ovalle tiene por hi-

jos unos bellos mozos, que, vistos por U. S., puede, como por brote propio, encargarlos a Montt, previniéndole que cuando baje a Santiago, o salga de la villa, deje a uno de éstos mandando en ella, i no a ciertos hombres bajos llamados. . . . que son la raiz de las disensiones.

(Don José Montt i Rivera, natural de San Pedro Pescador, en el obispado de Jerona, principado de Cataluña, casó en Lima con doña Adriana de Cabrera, a quien estendió carta dotal en esa misma ciudad por la suma de 7,362 pesos, en abril de 1703.

De este matrimonio nació don José de Montt i Cabrera, al cual se refiere Salas en sus instrucciones.

Montt i Rivera se estableció en Santiago como comerciante poco despues de casado, i falleció en 1735.

Su hijo don José de Montt i Cabrera casó en la capital de Chile, en octubre de este último año, con doña Mariana de Prado i Rojas, hija de don Pedro de Prado i Carrera i de doña Petronila de Rojas i la Barrera.

Al principio vivió ocupado en el comercio; pero mas tarde compró la hacienda de Tapihue, en 1741, i pasó a ser agricultor.

Montt i Cabrera se contaba entre los fundadores i habia sido alcalde de Melipilla.

Este fué el abuelo de don Manuel Montt.

Don Francisco Javier de Ovalle i Esparza pertenecia a ilustre prosapia. Entre sus abuelos podia nombrar al conquistador de Chile Juan Bautista Pastene i al guerrero de Arauco don Tomas Rodríguez del Manzano i Ovalle.

Ovalle i Esparza se hallaba casado con doña Rosa Gallardo, Lisperguer i Andía Irarrázaval.)

"En punto de esta villa no hai que creer al correjidor de Quillota, porque éste vive agraviado de que a sus pobladores les dispensasen ir a San Martin a pasar alarde, i el superintendente cree que se le levanta a mayores.

(La ciudad de Quillota fué fundada durante el gobierno de don José de Santiago Concha con el nombre de villa de *San Martin de la Concha.*

Alarde, segun el diccionario de la Academia, es la "muestra o reseña que se hacia de los soldados i de sus armas.")

"I lo que mas importa en esta villa es ver si está concluida la iglesia, mandada hacer a costa de real hacienda dentro de un plazo que ya se cumplió. I sobre este particular se debe oir con cautela al superintendente, que es amigo del cura, i con la misma a Ovalle, que es su enemigo. Yo dudo si el cura obligado a la obra, que es don Francisco Huerta, se mantiene en la villa o ha pasado a otro curato, i así es menester preguntarlo desde luego. I a Ovalle, cargarle la mano por la caballería, porque tal vez puede ser necesario su influjo si continúa la guerra, i es de brío, honor i poder.

(Como se sabe, Cárlos III habia declarado la guerra a la Gran Bretaña en 10 de diciembre de 1761, obligado por el *pacto de familia.*)

"Síguese la villa de Melipilla, esqueleto informe por falta de fomento. Es menester hospedarse en ella, i detenerse cuanto baste para comprender perfectamente su mal i su remedio. En ella i sus cercanías hai personas mui principales: un don Alonso de Cobarrúbias, sobrino carnal de aquel que falleció en Francia, don Antonio Bascuñan, persona ilustre i de buenos modales, don fulano Vicuña, caballero vizcaino mui virtuoso, i otros; los cuales no andan entre sí mui unidos, pero es menester oirlos a todos, i creerlos algo, especialmente al correjidor, que es un pobre hombre desdichado, pero de verdad i relijioso.

(Don Alonso Velásquez de Covarrúbias es el bisabuelo del íntegro majistrado don Alvaro Covarrúbias.

Don Antonio de Pineda i Bascuñan formó parte, como se ha

visto, del cabildo de Santiago i pertenecia a la misma familia de don Francisco Núñez de Pineda i Bascuñan, autor del *Cautiverio Feliz.*

El caballero Vicuña, cuyo nombre no recuerda don José Perfecto Salas, era don Tomas Vicuña Berroeta, abuelo del presidente i del obispo que llevaron el mismo apellido, i tatarabuelo de don Benjamin Vicuña Mackenna.)

"Síguese San Francisco del Monte, que es una especie de aldea que ha hecho la casualidad de los muchos que van a convalecer i han ido poblando sin método ni regla al abrigo de un convento de San Francisco, cuyos frailes hacen allí el principal papel; i el actual guardian es hombre docto i de bastante esperiencia i buena opinion. Débesele creer en todo lo que no sea capítulo.

"En este paraje hai un hermosísimo sitio, i sus dueños, resueltos a formar una villa o aldea a su costa. Dos otras veces lo han intentado, i otras tantas han sofocado el espediente unos poderosos que no quieren semejante vecindad, la que revisten con mil pretestos del servicio de Dios i del rei, que todos son afectados, i no fuera malo preguntar, al descuido, de este asunto, rejistrar por via de paseo el terreno, para llevar esta noticia a Santiago, donde estan los autos jenerales de poblaciones, i en ellos mandado desde el año 52 que se haga ésta.

("A San Francisco del Monte se le dió el título de villa por decreto de 25 de febrero de 1814." ECHEVERRÍA I REYES, *Jeografía Política de Chile*, 1888, tomo segundo, pájina 149.)

"En cualquiera paraje en que se encuentre la primera caleza o coche de las que han de salir, montar sin reparo, que tiempo hai de parecer buen jinete, i lo que importa desde el primer paso es la autoridad i la decencia.

"Al señor ministro que sale al encuentro con un rejidor, es menester recibirlo en ceremonia, destinando pa-

raje proporcionado para ello. Cada uno hace su arenga, en nombre de la audiencia el uno, i de la ciudad el otro. Se les debe responder con brevedad i circunspeccion, i en pié miéntras hablan, dándoles tratamiento de U. S., i amàgar a acompañarles hasta la puerta, pero quedarse ántes de ella, i solo hacerles su reverencia.

"Si desde aquel sitio se ofreciere montar con el oidor en un coche o caleza, no hai que convidarle, ni de cumplimiento, el primer lugar, sino tomarlo derechamente, haciéndole ántes una reverencia a él i a los otros circunstantes, pero sí le debe convidar i recibirlo en la testera a su izquierda.

"Aunque se ofrezca el mayor caso del mundo no hai que espedir decreto alguno en el camino, ni ántes del arribo, porque éstos quedan despues para zumba entre los mismos que los solicitan.

"Si por algun accidente raro, pensado o no pensado, fuera preciso detenerse mucho tiempo en Valparaiso, se puede entónces darle poder especial al secretario, o a otro, para que pase a Santiago, i se reciba, haciendo el juramento en su nombre, como sucedió con el señor Hurtado de Mendoza, que desde Coquimbo, por donde fué en aquel tiempo, en que instaba la guerra, envió a su secretario a Santiago a recibirse por él, segun consta todo largamente en el primer tomo del libro de cabildo de la ciudad de Santiago, donde se hallará la etiqueta de la *Casa del Campo* i recíprocas visitas del obispo. Es allí tan sabida que nadie la ignora, i entre todos hai un sujeto que es maestro i ha de salir al camino; pero así en éstas como en las que se ofrecen en lo sucesivo, es menester no dejarse llevar de impresiones, mui perjudiciales al Estado, en que las mas veces por un pelillo se levanta un incendio. Yo soi de parecer que se debe

disimular mucho cuando no proviene de malicia, i especialmente en los principios, que todo el mundo está sobre las armas.

"Esto supuesto, pasemos lijeramente algunos sujetos con quienes es menester vivir i no tratarlos con demasiado despego.

"I comenzando por los eclesiásticos, digo que el de la clerecía tiene la gran nómina que le dió el señor virrei.

Relijiones

SANTO DOMINGO

"*El provincial actual.*

"Es hombre de bien, docto, ejemplar, un poco encojido, pero de mucho juicio.

"*El maestro Acuña*, fundador de la Recoleta Dominica.

"Es relijioso santo, aplicado, docto, político, noticioso; ha visto mundo, i tiene bellos dictámenes de con ciencia.

(En 24 de enero de 1762 fué llamado al provincialato, por la mayoría de los sufragantes, el padre *presentado* (bachiller en teolojía) frai Manuel Santander, prior a la sazon en Santiago. Habia sido profesor i rector del colejio que sostenia en esta ciudad la órden dominicana. (Datos del padre Samuel Zamorano Venegas.)

Frai Manuel Acuña habia nacido en Concepcion, i habia entrado mui jóven en la órden dominicana. Fué maestro de diversos ramos. Se cita entre sus alumnos al padre Leon de Garabito, astrónomo i matemático chileno. Encargado de ir a Roma para obtener las autorizaciones necesarias al establecimiento de la Recoleta Dominica, el padre Acuña partió de Chile en 1750. Visitó, entre otros paises, la España, donde consiguió del rei Fernando VI la cédula de permiso para fundar el nuevo

convento, del cual fué nombrado en Roma prior vitalicio. Murió en 1781, a la edad de ochenta i un años.

Les dominicains en Amérique, par le R. P. Marie-Augustin Roze, Paris, 1878, pájs. 399 i 413.)

SAN FRANCISCO

"*Frai Tomas de Ovalle i Esparza*. Caballero que entró desengañado, mui virtuoso, mui leido, e instruido en noticias del reino. Se le debe halagar, i oirle con erudicion; mas no seguir todos sus proyectos.

"*Frai Jacinto Fuenzalida*. Es mui pulido, virtuoso, docto, ejemplar i bien quisto; buen predicador.

"*Frai Francisco Madariaga*. Hábil, empeñoso, emparentado, de competente instruccion.

(El padre Ovalle alcanzó la honra de ser elejido provincial.

Al pié del retrato del padre Fuenzalida, en el convento de San Francisco de Santiago, se lee la siguiente inscripcion:

"Ntro. m. R. P. frai Jacinto Fuenzalida, hijo de Santiago de Chile i de esta santa provincia. Fué un varon erudito i sumamente relijioso: fué dos veces jubilado (es decir, jubilado como maestro, pues enseñó durante muchos años i en diversos conventos), doctor teólogo en esta universidad (en la de San Felipe), calificador del Santo Oficio, ministro provincial de esta provincia, visitador jeneral de la de Buenos Aires. En la corte de España fué mui apreciado por su eximia sabiduría, i predicó delante del señor don Fernando VI, en mui corto espacio de tiempo, con asombro de aquellos cortesanos. Falleció en 9 de marzo de 1788."

"El nombre del padre Madariaga está seguramente equivocado en el manuscrito del señor Salas. El año 1762 vivia en nuestra provincia franciscana el R. P. frai Pedro Madariaga, hombre de letras i virtud, que ejerció el cargo de ministro provincial durante los años 1758, 59 i 60. Durante su gobierno, se empeñó por el adelanto científico, moral i material de la provincia. Murió pocos años despues de 1762. Ejerció en la provincia

varios otros cargos honoríficos. Descansan sus restos en la iglesia de San Francisco." (Datos del padre Bernardino Gutierrez, historiador de la órden franciscana en Chile.)

SAN AGUSTIN

"*El provincial actual.* Mui docto, gran operario, buena índole política, bien criado, i caballero de Lima.

"*El maestro Salinas.* Relijioso el mas grave, i cuya historia la sabe todo el mundo.

(Frai Diego de Salinas i Cabrera habia nacido en San Juan de la Frontera, de padres nobles i ricos, orijinarios del Paraguai. Era doctor de la Universidad de San Felipe, i habia sido profesor i provincial de su órden en Santiago de Chile.

"La conclusion de su gobierno fué el principio de las ruidosas cuestiones que dividieron a los frailes agustinos, que vieron elejidos simultáneamente dos provinciales. Salinas estuvo de parte de aquel a quien creyó ver sostenido por la lei, i con el objeto de defender su validez en el tribunal del jeneral de su órden, partió para España i de aquí para Roma. Su provincia le nombró asistente al capítulo que celebraba su órden el año 1755 i en el que recayó en su persona la eleccion para el cargo de jeneral, que le confirmó Benedicto XIV."

"Felipe V lo presentó para el obispado de Panamá, que él se negó a admitir."

Volvió a Chile, i murió en Santiago a 18 de agosto de 1764, a la edad de 73 años.

Fundó la biblioteca del convento de San Agustin en Santiago i comentó el bulario de su órden.

Historia eclesiástica, política i literaria de Chile, por José Ignacio Víctor Eizaguirre, 1850, tomo II, pájina 345.)

LA MERCED

"*El provincial actual.* Relijioso serio, docto, ejemplar i de regulares modales.

"*El maestro Varas.* Mui virtuoso i aplicado a ejercicios piadosos; de competente literatura i bastante juicio.

LA COMPAÑÍA DE JESUS

"*El provincial actual, el padre Cárlos Haymhaussen, el padre Juan Walker, el padre Ceballos.*

"Son todos de aquellos hombres en quienes reluce el instituto primitivo de esta relijion, i con quienes se puede conferir cualquier cosa con satisfaccion i confianza.

(El padre Haymhaussen era natural de Baviera. Despues de un viaje a Europa, habia traido a Chile una colonia de artífices i obreros alemanes, con los cuales habia organizado grandes talleres en una hacienda cercana a Santiago. Fué rector del colejio máximo de San Miguel, i murió en 1767, a la edad de setenta i cinco años. *Historia de Chile*, por don Diego Barros Arana, tomo VI, pájina 254.

El padre Juan Nepomuceno Walker habia servido en las misiones establecidas por la Compañía en Chiloé.

El padre Francisco Javier Ceballos fué confesor del presidente don Antonio Guill i Gonzaga, i debia ser de los espulsados.

Historia de la Compañía de Jesus en Chile, por el padre Francisco Enrich, Barcelona, 1891, tomo II, pájinas 250 i 331.)

SAN JUAN DE DIOS

"*El prior actual frai José Tello.* Bajo de un humilde hábito i corta esplicacion se encubre el mejor relijioso que tal vez tendrá esta relijion. Virtuoso operario cual ninguno, i no será fácil encontrar otro mas adicto al gobierno.

"Fuera de éstos, la gran penetracion de U. S. ya se ve que encontrará otros muchos, i mas si el tiempo los sazona; pero mi limitacion no ha hallado otros en mas de 10 años de esperiencia.

(Don José Perfecto Salas habia desempeñado el cargo de fiscal de la audiencia de Santiago por mas de diez años, a contar desde 1750, en que habia contraido matrimonio en Mendoza, hasta 1761, fecha de su partida al Perú, como asesor del virrei Amat.)

"CABILDO SECULAR

"*Don Mateo Toro*, correjidor. Honra del criollismo; pocas palabras; mucho juicio; gran caudal; mui hombre de bien.

(Don Diego Barros Arana ha publicado una reseña biográfica de don Mateo de Toro en el tomo 8.° de la *Historia de Chile*, con motivo de su eleccion de presidente de la junta de 1810.)

"*Doctor don José Ureta*, alcalde. Bello mozo; literato; de virtud de verdad; juicio; bien nacido; poco caudal; mucha hombría de bien.

(Don José Ureta i Mena fué elejido séptimo rector de la Universidad de San Felipe. Don Miguel Luis Amunátegui ha dado a luz la parte principal de una relacion de méritos de este personaje, en sus artículos históricos sobre la mencionada Universidad. *Revista de Santiago*, tomo III, pájina 528.)

"*Don Basilio Rojas*. Hombre de bien; bastante juicio; poca instruccion; buen jenio; i competente caudal.

(Don Basilio Rojas i Fuentes, nació por los años de 1708. Fué encargado en union de Pedro de Cañas i Trujillo de trasportar a Valparaiso a los jesuitas espulsados de Santiago en 1767. *Diccionario biográfico de la época colonial* (inédito) por José Toribio Medina.)

"*Don Pedro Andres de Azagra*, rejidor. Todo juicio; silencio; hombría de bien; competente caudal i juicio.

(Maestre de campo i rejidor perpetuo del cabildo de Santiago. Natural de Navarra. *Diccionario* de Medina.)

"*Don Andres de Rojas.* Hombre de caudal i juicio.

(Don Andres de Rojas i la Madriz era un hidalgo de Lima, el cual vino en el año de 1720 a establecerse en Chile, acompañando al obispo de Santiago don Alejo Fernando de Rojas, su tio i protector.

En nuestro pais, adquirió la estancia de Polpaico.

Fué rejidor perpetuo del cabildo de Santiago.

Es el padre de don José Antonio Rojas, el patriota de 1810. *La Crónica de 1810*, tomo II, pájina 6.)

"*Don Jerónimo Herrera.* Mui político; de gran crianza; buenos modales; i hace mucho por el agasajo i estimacion.

(Rejidor perpetuo.)

"*Don Antonio Espejo*, alguacil mayor. Hombre bonísimo; elocuente; mui práctico en los ceremoniales; i desempeña con eficacia cualquier comision.

(En 1743 era procurador de ciudad.)

"*Don Juan Santa Cruz.* Mozo de bellas letras; de alta capacidad; i de buen juicio. Es de los que hacen por el oficio.

(Era rejidor perpetuo i receptor jeneral de penas de cámara de la real audiencia. Escribió una obra titulada *El mayor regocijo en Chile para sus naturales i españoles poseedores de él*, de la cual da cuenta don José Toribio Medina en su *Historia de la literatura colonial de Chile*, tomo II, pájina 365.

Don Juan José de Santa Cruz i Silva es antepasado del señor senador don Joaquin Santa Cruz.)

"*Don Luis Zañartu.* Hombre rico, mui ostentoso, i esto le produce bastante emulacion; pero en el fondo es hombre sencillo i contraible con grande facilidad.

(Don Luis Manuel de Zañartu era un comerciante vizcaino que habia sido traido a Chile por sus padres, a la edad de diez años, en 1730. En 11 de diciembre de 1762, Guill i Gonzaga

le confió el cargo de correjidor de Santiago. Pueden consultarse sobre este personaje, la *Historia de Santiago,* por Vicuña Mackenna, tomo II, capítulo X; i la *Historia de Chile* de Barros Arana, tomo VI, capítulo X, pájina 223.)

"Los demas de este cuerpo que se omiten, no es por olvido, sino por que se dejan al tiempo i a la observacion.

Títulos

"*El marques de la Pica.* Caballero bien instruido, rico i virtuoso.

("Título creado por cédula de 18 de julio de 1684, a favor de don Francisco Bravo de Saravia, i trasmitido por enlace a la familia Irarrázaval." *Barros Arana.*

El caballero a quien se refiere don José Perfecto Salas era don Miguel Andía Irarrázaval i Bravo de Saravia habia casado con doña Marcela Bravo de Saravia Iturrizura, nieta del primer marques de la Pica.

Don Miguel Irarrázaval es el tatarabuelo del señor senador don Manuel José Irarrázaval.)

El conde de Sierra Bella. Hombre anciano i retirado. Pudo ser el mas rico de Santiago. No lo es, con dolor de su hijo, el señor doctor don Cristóbal Mesía, oidor de la ciudad de Lima.

("Título creado en 28 de enero de 1695, a favor de don Cristóbal Mesía i Munive, i perpetuado en su familia que residia en el Perú." *Barros Arana.)*

El marques de Cañada Hermosa. Vive retirado en su hacienda. Es hijo del señor presidente Poveda, i ha corrido con desgracia en sus proyectos.

("Título creado en 24 de agosto de 1702, a favor de don Tomas Marin de Poveda, ex-gobernador de Chile, i trasmitido por enlace a la familia Azúa." *Barros Arana.)*

"*El marques de Villa Palma.* Mozo de esperanzas, yerno del señor Recabárren.

("Título creado el 5 de octubre de 1728, a favor de don Diego Calvo de Encalada, i perpetuado en su familia." *Barros Arana.*

Don Manuel Calvo de Encalada, segundo marques de Villa-Palma, se habia casado con doña Margarita Recabárren Pardo de Figueroa, hija del oidor don Martin de Recabárren.)

"*El marques de Casa Real,* don Francisco Garcia Huidobro. Caballero en todo; mui hombre de bien; mui fino; mui amigo de sus amigos; de gran prudencia, juicio i sagacidad; i capaz de fiarle cualquier confianza; digno de ser halagado, en la intelijencia de que no será gravoso al gobierno en un pelo, ni ménos a su conciencia, sin embargo de lo que se han dejado decir mui fuertes émulos que tiene.

("Título creado en 8 de enero de 1755, a favor de don Francisco García Huidobro, i perpetuado en su familia." *Barros Arana.*

El señor García Huidobro habia sido el fundador de la casa de moneda en Santiago. Véase *Historia de Chile* de don Diego Barros Arana, tomo VI, capítulo IX, pájina 173.)

"*El marques de Montepío.* Hombre bueno; de consejo; de capacidad, juicio i virtud. No es amigo de desperdiciar lo que le ha costado su sudor, i por eso tiene malquerientes, algunos sin razon.

("Título creado en 8 de enero de 1755, a favor de don Juan Nicolas Aguirre, i perpetuado en su familia". *Barros Arana.*

Fué el fundador de la *Casa de Huérfanos,* establecimiento misto, de hombres i mujeres; hospicio, asilo de arrepentidas i casa de espósitos, a la vez, segun los datos de Vicuña Mackenna. *Historia de Santiago,* tomo II, capítulo X, pájina 181.

Don Juan Nicolas de Aguirre habia sido correjidor de Santiago en 1737.)

"*El marques de Huana i Huanilla.* Un pobre infeliz que no le ha quedado mas que el título.

("*Marques de Piedra Blanca de Huana.* Título creado en 1697 a favor de Cortes Monroi, familia establecida en Coquimbo." *Barros Arana.)*

Caballeros Particulares

"*Don José Valeriano Ahumada* es el hombre, a mi ver, mas docto que hoi tiene la América. Su conversacion, por balbuciente i por viejo, causa fastidio a los que no gustan de su inmensa erudicion en toda línea, i particularmente en sucesos de aquel reino i sus gobernadores. Él es mui rico, i así ha gastado cerca de 90 años que tiene en esperiencias i en leer infinito. Es de los que se deben halagar por el interes de sus noticias i por su dictámen en algun caso mui arduo.

(Natural de Lima. Fué hijo del gobernador i maestre de campo Gaspar de Ahumada, correjidor que habia sido de la capital de Chile en 1670, i de Leonor Ramirez de Carvajal, señora limeña. Era nieto de don Valeriano de Ahumada, el célebre correjidor de Santiago en 1638. Habia sido tercer rector de la Universidad de San Felipe. Murió en el mismo año de la espulsion de los jesuitas, en 1767. Era dueño de la estancia de Choapa. *Diccionario Biográfico* de Medina.

Don Miguel Luis Amunátegui ha referido estensamente los principales hechos del rectorado de Ahumada en la *Revista de Santiago*, tomo III, pájina 337.)

"*Don Pedro Lecáros Ovalle*, el criollo mas sagaz i prudente que se habrá criado sin salir de Chile, con todos los accidentes de verdadero cortesano.

(Habia sido correjidor de Santiago en 1747.)

"*Don Antonio Boza i Solis*, hombre mui de bien, de instruccion i otras prendas; i el mas laborioso que se ha visto en aquel reino, pues con una sola chacarita ha sacado caudal jigante, i esto le produce tambien émulos i disgustos.

(Habia desempeñado las funciones de alcalde en 1720.

Don Benjamin Vicuña Mackenna asegura en su *Historia de Santiago* que don Antonio Boza habia nacido en las Islas Canarias, i que su gran fortuna provenia de una "viña plantada en una chacra vecina a Renca, que todavía se llama *lo Boza*.")

"*Don José Vivar i Rocha.* Entre las prendas que le adornan, tiene por sobresaliente la virtud, por la cual es en aquel reino venerado por santo.

(Vicuña Mackenna, en su precioso libro *Los Lisperguer i la Quintrala*, refiere que en los últimos años del siglo XVII llegó a Chile don Tomas Ruiz de Azúa, natural de Guipúzcua, el cual era gobernador de Valparaiso a principios del siglo XVIII, i agrega que este personaje fué seguido por tres de sus sobrinos, hijos de otras tantas hermanas, quienes formaron importantes familias en Chile.

Los sobrinos se llamaban don Bernardo Luco, don Domingo Fernandez de Landa i don José de Vivar i Rocha.

"Los Landa i los Vivar, afirma Vicuña Mackenna, figuran en el primer libro del Consulado de Santiago, entre los mercaderes de mas fuste de mediados del último siglo. Su tio i protecctor don Tomas Ruiz de Azúa habia sido alcalde de Santiago desde 1703."

Don José Vivar i Rocha, segun el *Diccionario Biográfico* de Medina, fué alguacil mayor de la Inquisicion en Chile i gobernador de Jauja.

Es el padre del canónigo don Pedro Vivar i Azúa, nombrado por O'Higgins en 1817 gobernador del obispado de Santiago, en el mismo decreto de destierro del obispo Rodriguez.)

"*Don Domingo Landa*, su yerno, caballero del órden

de Calatrava, es poco ménos en la línea de virtud, i uno de los sujetos que maneja gran caudal.

(Éste era uno de los sobrinos de don Tomas Ruiz de Azúa a que alude la nota anterior.)

"*Don Domingo Valdes* es un hombre anjélico, de gran caudal i crédito, juicio i reputacion de virtud.

(Don Domingo Valdes Gonzalez Soberal habia nacido en Lima, i casó en 1730 en Chile con doña Francisca de Borja Carrera, de cuyo enlace proceden todas las familias santiaguinas que llevan el apellido de Valdes. Véase la obra titulada *Carrera* por don Ambrosio Valdes.)

"*Don Manuel Trigos* es de la misma tijera en virtud, juicio, caudal i crédito.

"*Don José Ureta i Carrera*, aunque por lo comun vive retirado en su hacienda, que dista pocas leguas de Santiago, sin embargo, es bien quisto, afable i uno de los caballeros mas principales.

(Habia sido rejidor i alcalde de Santiago, i correjidor de la villa de Santa Cruz de Triana, hoi Rancagua. Era el padre de don José Ureta i Mena, séptimo rector de la Universidad de San Felipe. *Revista de Santiago.)*

"*Don Luis de Ureta*, su hermano, yerno del conde de Sierra Bella, es tambien un sujeto de todas prendas i digno por ellas de la mayor estimacion, sin embargo de que ha visto poco mundo.

(Alcalde de Santiago en 1745.)

"*Don Alejandro Salamanca*, hermano del señor presidente que fué, i yerno del mismo conde. Aunque es hombre de poca salud, pero de gran honradez i bondad.

(Fué comisario jeneral de caballería en 1735, durante el go-

bierno interino de su hermano don Manuel de Salamanca. *Diccionario* de Medina.)

Don Antonio Haros, caballero afable i de notoria virtud, que ha gastado diversas sumas en obras pías. Hoi se ha dedicado a la minería.

(Salas se ha equivocado al escribir el nombre de este personaje, el cual se llamaba don Juan Antonio Araoz. Era vizcaino, i habia hecho a los jesuitas donacion de una casa de ejercicios para mujeres, de valor de 22 mil pesos.

Vida del padre Ignacio Garcia, de la Compañía de Jesus, por el padre Manuel José Álvarez. Santiago, 1865, páj. 82.)

"*Don Juan Antonio Palacios*, caballero de buen trato, formal, afable, de buen juicio, i secreto yerno del marques de Montepío.

(Alcalde de Santiago en 1753.)

"*Don Miguel Ovalle*, yerno del mismo criollo (don Juan Nicolas Aguirre, marques de Montepío), retirado, silencioso, de gran caudal i mui hombre de bien.

(Habia sido alcalde de Santiago en 1749 i en 1754.)

"*Don Mateo Puente del Solar*. Hombre distinguido, de gran juicio, caudal, silencio i otros buenos modales.

(Probablemente este caballero descendia del español don Mateo Cajigal del Solar, tesorero de la ciudad de Concepcion en el siglo XVII, i tronco de la familia Solar de Chile.)

"*Don Manuel de Zañartu*, caballero de mui sobresaliente juicio; afable i retirado, por lo comun, del comercio i de las jentes.

(Alcalde de Santiago en 1738.)

"*Don Nicolas de los Olivos, don Juan Alcalde i don Manuel Fernández Hidalgo*. Son tres caballeros mer-

caderes, del mayor crédito, reputacion i confianza, aunque el primero pica algo en estravagante. El segundo, sobre un gran caudal, tiene todas las prendas de virtud i juicio que se pueden desear; i el tercero, si es inferior en caudal, no me persuado a que lo es en reputacion, honradez i crédito.

(Don Nicolas de los Olivos i Hurtado de Mendoza era natural de Lima e hijo de padres peruanos. Murió soltero en el año 1779. Tenia el título de comisario. Era dueño de casas, tiendas i chacras en el partido de Aconcagua, i en Santa Cruz de Triana. Poseia tambien casas i tiendas en Valparaiso.

Don Juan Alcalde era un caballero español, a favor del cual creó el rei, en 8 de noviembre de 1763, el título de *conde de Quinta Alegre.—Barros Arana.*

Don Manuel Fernández Hidalgo habia nacido en la villa de Medina de Pomar, en las montañas de Burgos.—*Diccionario* de Medina.)

"Entre los sujetos hasta aquí mencionados puede haberse escapado uno u otro, como asímismo haberse omitido alguna prenda mas de las que tienen; pero en las que van referidas no se encontrará falta de un ápice.

"Fuera de los espresados, hai en cada clase innumerables mas sujetos que se pasan en silencio, i sus prendas, buenas o malas, las descubrirá el tiempo i la gran sagacidad de U. S. Se les reserva en el supuesto de que tambien los hombres suelen enmendar sus faltas, i tal vez las circunstancias de teatro hacen variar de jenio. Lá idea es que a éstos se les abrigue i agasaje lo posible, porque por sus dependencias i relaciones son cabezas de otros muchos con quienes los enlaza el parentesco o la amistad.

"El tiempo no permite hacer lista de lo restante del reino; pero si ésta sale bien, se formará otra desde Santiago hasta Valdivia. Dios, sobre todo, a quien le pido

incesantemente por la prosperidad de U. S., i que nos volvamos a ver.»

Aquí termina el documento.

Don José Perfecto Salas se engañaba cuando, al escribirlo, creyó solo prestar un señalado servicio al presidente Guill i Gonzaga.

Nó. Sus instrucciones debian tener mucho mayor trascendencia.

Era una valiosa carta dirijida a la posteridad.











